



AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 21 de agosto de 2019 por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Agente de la Policía Local. (2019081091)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21/08/2019, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes en la plantilla de personal, cuyas características son:

- Clasificación: Administración Especial. Servicios Especiales, Agentes de Policía Local.
- Grupo: C1.
- Nivel: 18.
- Provisión: Oposición libre.
- N.º de plazas: 3.

Alcántara, 21 de agosto de 2019. La Alcaldesa, MÓNICA GRADOS CARO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2019 sobre corrección de errores en las bases de la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local. (2019081087)

Detectados errores materiales en las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, subgrupo C1, Escala Básica, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 149, de 6 de agosto de 2019, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 17 de agosto de 2019, se pone en general conocimiento de que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 163, de 27 de agosto de 2019, se ha publicado la resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2019, por la que se aprueba la corrección de citados errores materiales y se hace pública la rectificación de los mismos.



Como consecuencia de ello, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, por periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellas solicitudes presentadas por los aspirantes antes de la publicación del anuncio de rectificación de citados errores materiales en el Boletín Oficial del Estado, serán admitidas, siempre y cuando dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, 27 de agosto de 2019. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.